



ORD. 3G/N 6851 23 MAY 2014

ANT.: SOLICITUD N° 15596 DEL 11/04/14.

MAT.: COMUNICA RESOLUCIÓN

DE: DRA. CECILIA MORALES VELOSO
JEFE DEPARTAMENTO COMERCIALIZACION

A : D. NATALIE ANDREA ACUÑA GONZALEZ
[REDACTED]

Con relación a la actualización de antecedentes relativos al Convenio suscrito con el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, comunico a Ud. que según informe N° 603 del 30/04/14, de Fiscalizador del Depto. de Control y Calidad de Prestaciones, confirma el cumplimiento de los requisitos para actualizar las siguientes direcciones:

DIRECCION	TIPO	FONDO	SITUACION
[REDACTED]	PARTICULAR	[REDACTED]	AGREGAR
LO FONTECILLA N° 201, OF. 426, LAS CONDES	ATENCION	88358891	AGREGAR
14 DE FEBRERO N° 2065, OF. 501, ANTOFAGASTA	ATENCION	---	ELIMINAR

El convenio esta categorizado como profesional individual de salud, PSICOLOGA CLINICA, atención abierta de baja complejidad.

El cambio autorizado será registrado en nuestra Base de Datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente a Ud.,



Cecilia Morales Veloso
DRA. CECILIA MORALES VELOSO
JEFE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION
FONDO NACIONAL DE SALUD

NDR/YHM
NDR/YHM

DISTRIBUCIÓN:

- D. NATALIE ACUÑA GONZALEZ
[REDACTED]
- Departamento de Comercialización
- Depto. Control y calidad de prestaciones
- Expediente de Convenio del prestador
- Oficina de Partes

Ing. N° 15596 /2014
[REDACTED]